ACTA FISCAL

14 e2 haras del 154BR2021, presentes en la acotada difigencia	100
Siendo las 12:53 horas del 15ABR2021, presentes en la acotada dingenera	calía
Representantes del Ministerio Público que suscriben la presente, de la Fischer Representantes del Ministerio Público que suscriben la presente, de la Fischer Representantes del Ministerio Público que suscriben la presente, de la Fischer Representantes del ORF	10 -
Mataria Ambiental - Sede Iquitos, en las instalaciones de	
Especializada en Materia Ambienta de Especializada en la Av. del Ejercito Cdra 1 Organización Regional de Pueblos Indígenas, ubicado en la Av. del Ejercito Cdra 1	8 N°
Organización Regional de Pueblos mulgenas, ubicado en la las personal de las p	nas
del distrito de Iquitos, por lo que se procede a la identificación de las personal de la companya de la company	,,,,,
* 4	
intervinientes, que a continuación se detalla: 1. Jorge Pérez Rubio - DNI Nº 05384225 - Presidentes	Je_
1. Jorge 16162 KUDO - DATE 037 B. E2	
ORPIO	
2. Betty Rubio Padilla - DNI Nº 44257785 - Presidenta	
FECONAMNCUA	
3.	
4	

De esta manera corresponde describir el motivo de la actividad a desarrollar, debiendo remitirnos a lo ordenado mediante Disposición Nº 02 del 24/MAR/2021, en el trámite del CASO N° **2506015200-2021-48-0**, donde se dispuso la **interdicción** en la forma de decomiso especial, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° inciso 1), literal "c" del Decretado Legislativo N° 1220, de los siguientes productos forestales maderables aserrados: i) 48.856 m3 de la especie Capirona, ii) 3.795m3 de la especie Pashaco y iii) 0.843m3 de la especie Marupa, que se encontraban en el interior del inmueble ubicado en la Av. Navarro Cauper Nº 658 - Punchana. En mérito a tal pronunciamiento, el día 30/MAR/2021, se ejecutó la medida ordenada de interdicción parcial, con el correspondiente traslado de los referidos productos forestales, hacia las instalaciones del ORPIO para que permanezcan en custodia, hasta que se coordine y disponga el destino final, ello a su vez según el acta fiscal de entrega en custodia, suscrita por Rolando Rodríguez Arévalo - DNI 46681616, como coordinador técnico CIPTO-ORPIO de la misma fecha. A tenor de dicha decisión, los representantes del

AMOEL ANTOMIO RIOS CRISOSTOMO Fiscal Adjunto Provincial (P) biental - Sede Iquitos

Abg. Franco Gonzales Macedo Fiscal Adjunto Provincial

iscalia Provincial Espegializada en Mati Ambiental - Sede Iquitos

Utilizada on la construcción de casetas y/o prestos de control,	S
utilizada en la construcción de Casetas 970 prestes de las comunidades monitoreo y usilancia a caso de integrantes de las comunidades indíseras de la cuerca del río Napo y Tambor Your	

Ante lo expuesto, esta dependencia fiscal a fin de atender la demanda descrita, procede a formalizar y disponer la entrega de los productos forestales maderables aserrados que han sido materia de **interdicción**, en la forma de *decomiso especial* conforme al Decreto Legislativo N° 1220, consistentes en: i) 48.856 m3 de la especie Capirona, ii) 3.795m3 de la especie Pashaco y iii) 0.843m3 de la especie Marupa; en calidad de *donación*, a los representantes de ORPIO - Organización Regional de Pueblos Indígenas, a fin de que procedan a ejecutar el uso, conforme fue solicitado, por lo que suscriben los presentes en conformidad con la recepción de dichos bienes. En este acto siendo las 13:00 horas del mismo día, se da por culminada la presente,

firmando los presente en señal de conformidad.

ANOCL ANTONIO RIOS CRISOS FOMO
FISCAL ADJUNTO Previncial (P)
FISCALIA Especializada en Materia
Ambiental - Sede Iquites

Abg. Franco Gonzales Macedo

Fiscalia Provincial Especializada en Materia Ambiental - Sede Iquitos

Gianco Del Aguila Isuiza Fiscal Adjunto Provincial Fiscalia Especializada en Fiscalia Especializada en Materia Ambiental de Iquitos

cu)

Jorge Perez Rubio

Bethy Rubio Textilla Buli 44257785